REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009

DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

Montería - Córdoba, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

señor:
JUAN DAVID CARRASCAL CARVAJAL
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES de la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designación como supervisor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, CONSISTENTES EN 5 ESTANTERÍAS METÁLICAS, 2 FOLDERAMAS METÁLICOS Y 6 ESCRITORIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESTINADOS A FORTALECER LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, ARCHIVO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y 6 DE MARZO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISOR le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción la COMPRA, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
Rector